

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO – TRANSCARIBE S.A.

Jefe de Control
Interno:

ALVARO CARABALLO CASSAB

Período Evaluado: De Mayo a Agosto de 2014

Fecha de Elaboración: Septiembre 15 de
2014

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Dificultades

Transcaribe es una empresa industrial y comercial del estado, por lo tanto tiene que sujetarse a lo que se establezca en reuniones de Junta Directiva de la entidad, en ese sentido se vienen desarrollando ingentes esfuerzos por parte de la Gerencia, para lograr la aprobación de la reestructuración organizacional propuesta, se tiene establecido para la próxima reunión de Junta Directiva a realizarse el día lunes hacer de nuevo la presentación de la misma.

Se mantiene la recomendación expresada en informes anteriormente presentados en relación con la adecuación de las instalaciones y el acondicionamiento de los puestos de trabajo.

Avances

Hay que destacar el seguimiento permanente por parte de la Gerencia al sistema integrado de gestión (MECI Y SGC), lo cual permite generar lineamientos y recomendaciones para el mejoramiento continuo.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 943 de 2014, el cual hace referencia a la actualización del MECI para el año 2014, se trabaja en la realización de ajustes en las políticas y los mapas de riesgo que actualmente tiene establecida la entidad.

La entidad sigue desarrollando el proceso de divulgación de los valores éticos mediante reuniones, publicaciones en las carteleras y mensajes programados en los protectores de pantalla de los computadores de la entidad.

De acuerdo a las metas establecidas en el plan de acción de la entidad aprobado para la vigencia 2014, se continúa con la ejecución de las obras del tramo 5 A las cuales se encuentran en un grado de avance considerable en relación con el cronograma de obras. Se ha puesto en funcionamiento la totalidad de la los tramos construidos y entregados lo que permitió un mejoramiento en el flujo vehicular en esa zona.

Se sugiere en relación a un tema tan importante como lo es la transparencia y anticorrupción, aspectos que propende la Ley 1474 de 2011, realizar campañas al interior de la entidad en materia de valores.

Se tiene establecido realizar mesas de trabajo con los responsables de los procesos, con el fin de redefinir e identificar los riesgos de corrupción para posteriormente publicarlos en la página web de la entidad y de esta forma cumplir con los nuevos lineamientos establecidos en el Manual de actualización

del MECI 2014.

El proceso de licitación para seleccionar las propuestas más favorables para la adjudicación de tres contratos de concesión de la operación del Sistema integrado de transporte masivo –TRANSCARIBE S.A., presenta un avance significativo, en días pasados fue adjudicada la concesión no. 1 que comprende la operación de doscientos veintidós vehículos del sistema integrado de transporte masivo. En ese mismo sentido quedaron desiertas las concesiones No. 2 y 3, en tal efecto se presentará nuevamente la licitación para la adjudicación de estos contratos de concesión faltantes.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Dificultades

En este período no han existido dificultades importantes que destacar en estos aspectos, ya que la entidad se ciñe estrictamente a los procedimientos establecidos en los manuales y éstos se ajustan a las determinaciones y directrices trazadas por la Junta Directiva de la Entidad.

Avances

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 943 de mayo de 2014, se sometió a actualización el manual de procesos y procedimientos, para establecer nuevos indicadores y nuevos controles que permitan medir la eficiencia y efectividad de una manera más puntual.

El proceso de socialización del proyecto continúa su curso, se siguen realizando charlas educativas y de conocimiento del sistema a las diferentes instituciones educativas y Universidades de la ciudad. Este proceso se viene desarrollando por parte de la Secretaria General y de su equipo asesor de comunicaciones.

Al igual que con el manual de procesos y procedimientos y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto antes mencionado se busca actualizar el Plan de Comunicaciones vigente en la entidad, conforme a lo establecido por el Gobierno Nacional en este sentido. La entidad cuenta con los siguientes canales de comunicación interna: Intranet, Piezas de Comunicación audiovisuales, Carteleras y Correo Electrónico, Redes Sociales, entre otros.

Se continúa con el fortalecimiento de los canales de información, todo esto como mecanismo para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas y reclamos por parte de la ciudadanía frente al proceso de Atención a la misma.

Después de la capacitación realizada por la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias en relación con la herramienta (SIGOB), se viene realizando seguimiento con el objeto de seguir desarrollando y fortaleciendo dicha herramienta.

Se siguen realizando las publicaciones de los estados financieros trimestrales de la empresa a través de la página web de la entidad, lo que le permite a la ciudadanía conocer la información financiera de la

entidad de primera mano.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Dificultades

Se hace necesario establecer parámetros en relación con el elemento “Autoevaluación del Control” a nivel de las áreas y/o procesos, teniendo en cuenta que está pendiente la construcción y formalización de instrumentos o herramientas que permitan a los líderes de proceso y/o a las diferentes dependencias de la entidad medir periódicamente la eficiencia, eficacia y efectividad de sus controles en los procesos del nuevo Mapa de Procesos establecido.

Actualmente la oficina asesora de control interno, dentro del cronograma de auditorías programadas, realizó auditorías a las áreas de Sistemas, Financiera y Contabilidad de la entidad, los resultados de dichas auditorías fueron entregados en un informe a la Gerencia General y se tomaron los correctivos del caso a las observaciones halladas.

El Plan de Mejoramiento Institucional está compuesto por los planes de mejoramiento suscritos con los organismos de control (Contraloría Distrital de Cartagena de Indias y Contraloría General de la República). No obstante, dentro del concepto MECI establecido para Plan de Mejoramiento Institucional, está pendiente la adopción formal de acciones estratégicas implementadas por la entidad, conforme a lo establecido por dicho modelo.

Avances

Producto de las auditorías programadas en la entidad a las áreas de contabilidad, sistemas y presupuesto, se establecieron algunas recomendaciones a los responsables de estos procesos se le fue entregado informe final de resultados de dicha auditoría a la Gerencia de la entidad para su conocimiento y pertinencia.

Se desarrolló seguimiento al plan de acción aprobado por la Secretaría de Planeación distrital, se verificó el cumplimiento de los indicadores definidos y la medición de los mismos, los cuales servirán de insumo para la elaboración del informe de gestión y la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Se realizan periódicamente las mediciones al sistema de control interno de acuerdo a las requerimientos exigidos por la ley, a partir de los resultados se formularon acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Fueron remitidos a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos, los informes de auditoría realizados por la oficina de control interno.

La oficina asesora de control interno realiza mediciones periódicas a la efectividad del sistema de control interno a través de la realización de las Auditorías programadas en el Plan anual de auditorías.

La oficina de control interno llevo a cabo la elaboración y presentación de los siguientes informes de Ley dentro del plazo y tiempo estipulados por la misma:

- Rendición Intermedia en línea de la cuenta fiscal para la vigencia 2014 a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Actualmente la entidad cuenta con un sistema de control interno fortalecido. La oficina asesora de control interno tiene actualmente cuatro profesionales adicionales al jefe de la oficina asesora que contribuyen a realizar una labor más extensa sobre todo en el proceso de auditoría que se desarrolla. Se espera la aprobación de la reestructuración organizacional dispuesta en la entidad para seguir el proceso de mejoramiento de la oficina.

RECOMENDACIONES

Se espera la aprobación de la reestructuración organizacional presentada por la Gerencia General a la Junta Directiva, lo cual permitirá contar con profesionales más comprometidos y con amplio sentido de pertenencia hacia la entidad.

Debido a la actualización que debe hacerse del MECI, se hace necesario reevaluar los Indicadores de Gestión, con el fin de adaptarlos a las condiciones actuales de la entidad, de tal forma que se conviertan en instrumento efectivo para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Realizar periódicamente con los responsables de los procesos los lineamientos para el tratamiento de los riesgos y el diseño de los controles. Se hace necesario actualizar la matriz de riesgos de corrupción con el fin de adaptarlos a la condición actual de la entidad.

ALVARO CARABALLO CASSAB

Jefe Oficina Asesora de Control Interno